

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima,

15 DIC, 2016

Nº 45-2016-MEM/OGA

VISTO:

El Informe Nº 0379-2016-MEM-OGA/LOG de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-MEM/OGA de fecha 08 de enero de 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

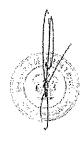
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que. "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, la Directiva N° 03-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 0010-2016-OSCE/P, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado — OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquíer momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 1, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva antes mencionada establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del mismo;





Que, atendiendo a la delegación otorga mediante Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM, de fecha 12 de enero de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logistica;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2016, mediante la inclusión del procedimiento de selección detallado en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Registrese y comuniquese,

ROSARIO DONGO CAHUAS DIRECTORA GENERAL

VICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



OMBRE DE LA ENTIDAD :		NTIDAD -	000415 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A11) - ANEXO 01																		
SIGLAS: PLIEGO:			MRBA [MRBA] [GIS] b Abul presions CTRL + H para obtener syeda								ORA ; SUE APRUEBA O MOD IVO para el OSCE Pres			INSLUSION					B) AÑO : E) RUC :	20131368829	
	N. REF	Ітем Олісо	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	Descripción de los bienes, servicios y obras a Contratar	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MOXEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	GEOGS	DIGO DE UBICACIÓN RÁFICA DEL LUCAR LA PRESTACIÓN	DE OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS L'ARMADAS
	123	NO	No	Contrascion Directa	Santelo	1 2 3 4 5 8 7 7 8 9 10	Santiola de publicidad en telerádio y máio Campata Publicitaria; Uso trazienal de la Energia Santiola de Pilusion en medios telerátivos Servicio de Pilusión en medios telerátivos Servicio de Pilusión en medios telerátivos Servicio de Pilusión en medios individes Servicio de Distaction en medios individes Servicio de Distaction en medios individes Servicio de Distaction en medios individes Servicio de Oblistácion medios individes	Servicio	12	850,599.48 107.718.66 105.680.93 181.60,200 36.73,200 37.9346.00 57.746.00 57.746.00 54.480.40 47.790.00 47.790.00	1 - Solos	Op	Q - Por to Entidad	0 - Procedaniania Clásico	Dictembre	Loylefica	15	01 30	-		

